Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 76-2015-2016

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016, discutió la posibilidad de colocar en moratoria los grados que no cumplían con los parámetros de eficiencia académica establecidos por la Universidad de Puerto Rico. Para discutir el asunto, se utilizó el informe *Análisis de los ofrecimientos académicos en la UPRB*, preparado por el Decanato de Asuntos Académicos y que fue discutido y analizado con los directores(as) y contó con la participación de los departamentos.

Durante el proceso de análisis, se tomaron en cuenta parámetros para medir la efectividad de los programas académicos, entre ellos, las tasas de retención y de graduación. También se utilizó la *Certificación 145-2014-2015* de la Junta de Gobierno, en la que se establecen las medidas de reestructuración académica y administrativa, así como la *Guía para declarar la moratoria de programas académicos en la UPR* (2006).

Luego de una extensa discusión, y mediante una moción aprobada, el Senado Académico recomendó declarar en moratoria el *Grado Asociado en Tecnología de la Ingeniería Civil* del Departamento de Ingeniería y Tecnologías de Ingeniería.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 20 de mayo de 2016.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo Bo. Margarita Fernández Zavala
Rectora